



MENDOZA, 05 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 33498/2017, en la que el Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA solicitó ayuda económica para viajar a Córdoba, del 20 al 23 de septiembre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que dicho profesional asistió al "XXVI Congreso Nacional de Agua" CONAGUA 2017 en el que presentó, conjuntamente con el Ing. Manuel Emiliano ESPINOSA el trabajo "Hacia el dominio de los ríos secos en el Piedemonte Cuyano"

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS y Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA (Legajo 24.744) para que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 20 al 23 de septiembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor del Ing. ESPINOSA la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 6.852.-), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el Ing. ESPINOSA deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y las Resoluciones Nros. 23/2017-FI y 94/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 506 / 17



**ESCOPIA**

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

*Elisabeth Nancy Gonzalez*  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA

1 de 1

*Rafael Daniel Brondo*  
RAFAEL DANIEL BRONDO  
Director Despacho y Gestión Administrativa